

**FILARET S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

**A. FILARET S.A.:**

FILARET S.A., fue constituida mediante Escritura Pública el 19 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo de 1990 como una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana. Su actual domicilio es en el cantón Durán Kilómetro 4.5 vía Durán - Tambo. Su actividad principal es la elaboración de envases metálicos.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 4 de marzo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por sus clientes originados por la venta de envases metálicos. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles hasta 90 días.

**FILARET S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que no generan intereses, por lo que su valor razonable y costo amortizado son equivalentes. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Los intereses devengados que corresponden a obligaciones con instituciones financieras utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del periodo. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

**FILARET S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Maquinarias y equipos: Las maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. La vida útil promedio estimada de maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Maquinarias y equipos	10
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Herramientas de fábrica	10
Matrices	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

**FILARET S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

**Provisiones corrientes:** Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

**Impuesto a la renta corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

**Impuesto a la renta diferido:** El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**FILARET S.A.****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Costos y gastos ordinarios: Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios de 2019.

**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

**FILARET S.A.****C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro de instrumentos financieros:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

**Provisiones para jubilación patronal y desahucio:** El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad en el mediano plazo existente en el Ecuador.

**Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos:** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	82,001		152,626	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	450,444		386,082	
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	12,317		7,133	
<b>Total activos financieros</b>	<b>544,762</b>		<b>545,841</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas	145,646		86,053	
Obligaciones con instituciones financieras	422,044	70,415	406,559	
Cuentas por pagar diversas		100,000		100,000
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>567,690</b>	<b>170,415</b>	<b>492,612</b>	<b>100,000</b>

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, otras, cuentas por pagar proveedores, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**FILARET S.A.****E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Caja		210	210
Bancos locales	(1)	81,791	152,416
		<u>82,001</u>	<u>152,626</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos conciliados en cuentas corrientes:

Instituciones financiera	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Banco General Rumifahui S.A.	8019709104	9,386	119,316
Banco Pichincha C.A.	3131140304	49,878	28,965
Banco Promerica S.A.	10397550	1,312	3,548
Banco del Pacifico S.A.	6119085	7,895	587
Banco de Guayaquil S.A.	45704165	13,320	
		<u>81,791</u>	<u>152,416</u>

**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cientes locales		458,997	343,815
Cientes extranjeros			50,820
(-) Deterioro acumulado	(1)	458,997	394,635
		<u>8,553</u>	<u>8,553</u>
		<u>450,444</u>	<u>386,082</u>

(1) A continuación mencionamos el detalle de vencimientos:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
0 - 30 días		154,706	231,586
31 - 60 días		172,043	57,757
61 - 90 días		132,248	105,292
	(2)	<u>458,997</u>	<u>394,635</u>

(2) El saldo de esta cuenta se compone como se indica a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Inborja S.A.		71,506	6,756
Quicornac S.A.C.			50,820
Futurcorp S.A.		132,248	105,293
Lubricantes Andinos Lubrian S.A.		15,379	7,238
Lubrival S.A.		105,607	57,757
La Fabril S.A.			15,793
PDV Ecuador S.A.		16,956	21,905
Quicornac S.A.		56,007	129,061
Agrícola Oficial S.A.		51,056	
Otros		10,238	12
		<u>458,997</u>	<u>394,635</u>

**FILARET S.A.****G. INVENTARIOS:**

El saldo de esta cuenta se compone como se indica a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Materia prima	(1)	262,594	484,947
Repuestos		3,061	4,597
Productos terminados		24,623	18,152
Productos en proceso		5,789	770
Materiales varios		10,454	9,415
Importaciones en tránsito	(2)	388,609	-
		<u>695,130</u>	<u>517,881</u>

(1) Incluye principalmente láminas de acero de diferente medida para la elaboración de tanques por US\$227,151 (US\$447,236 en el 2017).

(2) Corresponde a importación de láminas de acero a Win Faith Trading Limited por US\$309,003 y US\$79,606 a Nucor Trading.

**H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone como se indica a continuación:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Impuesto a la salida de divisas		23,114	10,149
Retenciones en la fuente efectuadas en período		24,663	23,472
Crédito tributario Impuesto a la Renta			3,484
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado		250,648	134,089
		<u>298,425</u>	<u>171,194</u>

**I. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

El saldo de esta cuenta se compone como se indica a continuación:

	<b>Maquinarias y equipos</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Muebles de oficina</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Total</b>
<b>Cuentas</b>							
Saldo al 01-01-2017	365,242	44,384	12,612	32,374	36,756	221,498	712,866
Adiciones			2,048	800	883		3,531
Saldo al 31-12-2017	365,242	44,384	14,661	33,174	37,639	221,498	716,598
Adiciones (1)	24,803			3,028	884	34,738	63,453
Saldo al 31-12-2018	390,045	44,384	14,661	36,202	38,523	256,236	770,091
<b>(-) Depreciación acumulada</b>							
Saldo al 01-01-2017	263,562	39,607	12,600	26,234	33,668	124,664	600,335
Adiciones	18,127	948	120	768	1,502	20,984	50,477
Saldo al 31-12-2017	281,719	40,555	12,720	27,002	35,170	145,648	643,814
Adiciones	19,454	614	214	1,020	1,488	21,284	54,422
Saldo al 31-12-2018	301,173	41,177	12,934	28,022	36,658	166,932	690,296
Saldo al 01-01-2017	101,850	4,507	4	6,136	3,988	96,891	213,316
Saldo al 31-12-2017	83,523	3,561	1,933	3,936	2,469	87,647	185,371
Saldo al 31-12-2018	88,874	3,847	1,719	1,677	1,877	71,370	174,377

**FILARET S.A.****I. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:** (Continuación)

(1) Incluye principalmente US\$34,716 camión de marca Foton, modelo Aumark y montacarga por US\$24,805.

La depreciación se incluye en costo de ventas por US\$29,458 (US\$25,864 en el 2017) y en gastos administrativos por US\$24,964 (US\$24,613 en el 2017).

**J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores	(1)	129,167	69,016
Otras cuentas por pagar		8,358	10,809
Intereses por pagar		8,121	6,228
		<u>145,646</u>	<u>86,053</u>

(1) Incluye principalmente US\$97,285 (US\$21,481 en el 2017) a Ipac S.A. por compra de acero, US\$4,373 (US\$8,806 en el 2017) a Pinturas Unidas S.A. y US\$6,299 (US\$13,856 en el 2017) a Constructoquímica Cía. Ltda.

**K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con la administración tributaria		2,922	4,443
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota R)		81,937	40,794
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(1)	12,657	11,684
Beneficios sociales	(2)	47,717	39,622
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)		48,124	29,595
		<u>193,357</u>	<u>126,138</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
portes patronales	4,440	4,353
portes personales	3,763	3,697
CE/SECAP	398	390
réstamos quirografarios	3,149	2,486
réstamos hipotecarios	907	758
	<u>12,657</u>	<u>11,684</u>

**FILARET S.A.****K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Décimo tercer sueldo	3,658	3,624
Décimo cuarto sueldo	12,767	11,964
Provisión para vacaciones	29,847	22,402
Fondo de reserva	1,445	1,632
	<u>47,717</u>	<u>39,622</u>

**L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Banco	Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital US\$	Tasa de Interés	Al 31 diciembre de		
						2018	2017	
General Rumihahui S.A.	(1)	46730300	06/11/2014	06/11/2018	33,000	11.23%		6,213
General Rumihahui S.A.	(1)	46417800	17/10/2014	17/10/2018	37,000	11.23%		9,128
General Rumihahui S.A.	(2)	58231901	12/10/2016	10/01/2017	87,500	9.76%		
Promerica S.A.	(1)	CAR20200130765000	19/01/2015	02/01/2019	16,800	11.23%	431	5,314
General Rumihahui S.A.	(2)	53647701	01/11/2017	30/01/2018	150,000	9.76%		150,000
General Rumihahui S.A.	(2)	54562000	10/11/2017	08/02/2018	70,000	9.76%		70,000
General Rumihahui S.A.	(2)	280247477	13/12/2018	13/03/2019	200,000	9.76%	200,000	
Banco Pichincha C.A.	(2)	273234400	28/07/2017	24/01/2018	76,904	6.72%		76,904
Banco Pichincha C.A.	(2)	279610900	09/11/2017	08/05/2018	90,000	9.76%		90,000
Banco Pichincha C.A.	(2)	308431900	04/10/2018	02/04/2019	200,000	N/D	200,000	
Banco de Guayaquil S.A.	(1)	164403	16/07/2018	23/04/2018	100,00	9.84%	92,028	
							<u>492,459</u>	<u>406,558</u>
					(-) Porción corriente		<u>422,044</u>	<u>406,558</u>
							<u>70,415</u>	

N/D: No disponible

(1) Corresponde a crédito automotriz para la adquisición de vehículo para uso administrativo, montacarga para uso en la planta y camión para entrega de tanques a clientes.

(2) Corresponde a capital de trabajo.

Garantías entregadas: Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras, la Institución mantiene vigente la siguiente garantía respaldada con los bienes del accionista:

**FILARET S.A.****L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Banco General Rumiñahui S.A.	(1)	946,000	946,000
		<u>946,000</u>	<u>946,000</u>

(1) Corresponde a solar número 30 de la urbanización Castelago.

**M. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS:**

Corresponde a pagaré otorgado a la orden de Sara Navarrete inicialmente el 10 de abril de 2005 al 10.00% de interés anual, renovable anualmente por el valor del capital, cuyos intereses se pagan mensualmente. La última renovación tiene fecha de 9 de marzo de 2018 y vencimiento el 9 de marzo de 2019.

**N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Provisión para jubilación patronal	(1)	222,920	187,041
Provisión para bonificación por desahucio	(3)	61,183	52,732
		<u>284,103</u>	<u>239,773</u>

(1) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo inicial		187,041	152,102
Provisión	(2)	35,879	34,939
Saldo final		<u>222,920</u>	<u>187,041</u>

(2) El gasto del año se distribuye de la siguiente manera: US\$29,616 (US\$27,062 en el 2017) en el costo de ventas y US\$6,263 (US\$7,877 en el 2017) en gastos administrativos.

(3) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo inicial		52,732	44,814
Provisión	(4)	8,451	7,918
Saldo final		<u>61,183</u>	<u>52,732</u>

(4) El gasto del año se distribuye de la siguiente manera: US\$6,654 (US\$6,104 en el 2017) en el costo de ventas y US\$1,797 (US\$1,814 en el 2017) en gastos administrativos.

**FILARET S.A.****N. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	6.75%	6.75%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.5%	3.5%
Tasa de interés actuarial	4%	4%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**O. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 21,500 acciones ordinarias y nominativas por un valor unitario de US\$10 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva de capital:** En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O. # 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** En esta cuenta se registran los ajustes por revalorización de maquinaria, provisión de jubilación patronal, baja de impuestos retenidos y seguros pagados por anticipado, calificados como los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el 5 de abril de 2018, los accionistas aprobaron distribuir utilidades de la compañía por US\$126,910.

**FILARET S.A.****P. VENTAS DE BIENES:**

Corresponde a la venta de tambores metálicos.

**Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos y beneficios de ley	107,744	102,726
Otros gastos de personal	55,019	39,205
Depreciación	24,964	24,614
Mantenimiento y reparación	9,449	12,275
Impuestos, permisos y contribuciones	14,300	15,916
Suministro y materiales	6,570	6,698
Servicios	134,391	134,288
Varios	14,148	12,569
	<u>366,585</u>	<u>348,291</u>

**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	320,828	197,298
Menos: Participación de los trabajadores	48,124	29,595
Más: Gasto no deducible (1)	55,043	17,722
Base imponible para cálculo de impuesto a la renta	<u>327,747</u>	<u>185,425</u>
Impuesto a la renta causado	<u>81,937</u>	<u>40,794</u>

(1) Incluye principalmente US\$44,330 por provisión de jubilación patronal y bonificación por desahucio.

**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera;

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

**FILARET S.A.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

**FILARET S.A.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

*Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:*

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

**FILARET S.A.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

**Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

**FILARET S.A.****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**T. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**U. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.